

VISTO

La factura 0001-00000053 de Mariano Martín Olmedo; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde a la prestación de servicio sonido a prestarse durante el acto de cierre de Gestión el 31 de julio del corriente;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000053 de Mariano Martín Olmedo por la suma de \$ 4500,00 (cuatro mil quinientos con 00/100), por la prestación de servicio sonido a prestarse durante el acto de cierre de Gestión el 31 de julio del corriente.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **27 JUL 2017**
RESOLUCIÓN N° 273
e.s.


SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES